INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 04 de setiembre de 2020, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Guillermo Preda Galeano, Director de Análisis Financiero A, dependiente de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico y Gloria Catalina Domínguez de Fariña, Jefa del Departamento de MECIP, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 10/2020 "Contratación de Seguros para Vehículos", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del ejercicio Presupuestario año 2020 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 379.190, denominado "Contratación de Seguros para Vehículos", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2020, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 067/2020 del 28 de febrero de 2020.
2. Memorándum DA/GSG N° 13/2020, de fecha 03 de setiembre de 2020, por el cual el Departamento de Servicios Generales solicita la Renovación de Pólizas de Seguros del parque automotor de la Institución, en vista a que en el mes de diciembre estarán feneciendo, asimismo solicita la inclusión de nuevos vehículos que han sido entregados para el uso provisional, conforme al Convenio firmado entre la SEPRELAD y la SENABICO.
3. Dictamen DA – UOC N° 10/2020, de fecha 16 de setiembre de 2020, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por el que justifica la obtención de los precios de referencia.
4. Memorando DGAF/UOC N° 48/2020, del 10 de agosto de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobada por Resolución N° 67/2020, según el siguiente detalle:
   - PAC N° 379.190 Contratación de Seguros para Vehículos; modificación a los efectos de incluir dos (2) vehículos a la flota existente en uso de la SEPRELAD, y adecuarle a los precios referenciales obtenidos.
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 177/2020, del 28 de agosto de 2020, por la cual se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD.

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 183/2020, del 01 de setiembre de 2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución SEPRELAD N° 177/2020 de fecha 28 de agosto de 2020, fue autorizada la modificación del PAC con ID 379.190 "Contratación de Seguro para Vehículos", en la modalidad de Contratación Directa.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1199/2020, correspondiente al PAC N° 379.190, emitido el 01 de setiembre de 2020.
8. Memorando DGAF/UOC N° 58/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado de Contratación Directa CD N° 10/2020 "Contratación de seguros para vehículos" ID 379.190, previo Dictamen Jurídico.
9. Dictamen DGAJ N° 073/2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera pertinente elevar los antecedentes a la Máxima Autoridad Institucional a los efectos de la aprobación de la Carta de Invitación, previa verificación de los puntos expuestos en el exordio del presente dictamen".*
10. Memorando DGAF/UOC N° 59/2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remite el legajo de contratación de referencia con las modificaciones observadas por la Dirección General de Asesoría Jurídica conforme el dictamen DGAJ N° 73/2020.
11. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 221/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, por la cual se autoriza el inicio de trámites del llamado a Contratación Directa N° 10/2020 "Contratación de Seguros para Vehículos" y se aprueba la Carta de Invitación.
12. Nota SEPRELAD/DGAF N° 244/2020, del 21 de octubre de 2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 con ID N° 379.190 "Contratación de Seguros para Vehículos".
13. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
    - EL PRODUCTOR S.A SEGUROS
    - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
    - RUMBOS S.A DE SEGUROS
    - NOBLEZA SEGUROS S.A.
14. Aclaratoria N° 1, fecha 29 de octubre de 2020, por el cual se emite aclaración teniendo en cuenta los aspectos observados a través de la Nota DNC N° 21451/2020, que fue publicada en el SICP.
15. De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y concordantes y, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieto Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Apertura de Ofertas Nº 13/2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

Ítems	Descripción	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
1	Seguro de vehículos Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	3.552.500	2.405.000	4.800.000
2	Minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	4.422.500	2.950.000	5.900.000
3	Minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	4.640.000	3.237.000	6.300.000
4	Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	4.422.500	3.200.000	6.000.000
5	Camioneta Kia Sorento Año 2017 contra todo Riesgo	4.350.000	3.145.000	6.000.000
6	Dodge Durango Año 2014 contra todo Riesgo	12.325.000	6.290.000	16.500.000
7	Toyota Hilux D/C Marca 4X4 año 2018 contra todo Riesgo	10.150.000	8.232.000	13.500.000
TOTALES		**43.862.500**	**29.459.000**	**59.000.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Nº 2992/2019 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación, Anexos y Adendas), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL S.A SE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE N° 1618168	CUMPLE SIPE N° 1615716	CUMPLE SIPE N° 1617714

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO PAEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE N° 1618168	CUMPLE SIPE N° 1615716	CUMPLE SIPE N° 1617714

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que no han adjuntado documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Aclaración de Ofertas"* del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

a) A la empresa ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS por Nota SEPRELAD/DGAF N° 283/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 conforme al Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación	SI

b) A la empresa INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS por Nota SEPRELAD/DGAF N° 284/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 conforme al Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación	SI

c) A la empresa INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS por Nota SEPRELAD/DGAF N° 286/2020, las siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	SI

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZA...
Director General
Dirección General de Administración y Finan...
SEPRELAD

d) A la empresa ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS por Nota SEPRELAD/DGAF N° 287/2020, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente a la fecha de apertura.	SI
2	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo, donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	SI
3	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	SI
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	SI

e) A la empresa RUMBOS S.A DE SEGUROS por Nota SEPRELAD/DGAF N° 288/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	SI

<u>OBSERVACIÓN:</u> en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

Documentos Legales:

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL S.A SE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1618168	CUMPLE SIPE N° 1615716	CUMPLE SIPE N° 1617714
Fotocopia simple de los documentos de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE SIPE N° 1618168	CUMPLE SIPE N° 1615716	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1617714
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1617714
Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieto Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZAPA
Director General
Dirección General de Administración y Finanza
SEPRELAD

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1617714
Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Las empresas ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGURO han presentado copia de la Acción de Inconstitucionalidad (A.I.) N° 1426 de fecha 13 de octubre de 2020 y A.I. N° 1579 de fecha 22 de octubre de 2020 respectivamente, por el la Corte Suprema de Justicia Resuelve, hacer lugar a la suspensión de los efectos, contra los arts. 1, numeral 2, inc. a), 13 y 21 de la Ley 6533/19.

Documentos para evaluar la Capacidad Financiera

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL S.A SE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Declaración Jurada de Margen de Solvencia, Patrimonio Propio No Comprometido y Fondo de Garantía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos para evaluar la Experiencia

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL S.A SE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieto Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO [illegible]
Director General
Dirección General de Administración y Fina
SEPRELAD

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1617714

Otros Documentos

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL S.A SE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nª 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nª 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado del precio unitario por la cantidad de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de cada oferta verificada, en orden de menor a mayor es la siguiente:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	29.459.000
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	43.862.500
3	RUMBOS S.A	59.000.000

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZAR...
Director General
Dirección General de Administración y Finan...
SEPRELAD

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Precio Unitario referencial del Llamado	ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS		RUMBOS S.A	
			Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación
1	Seguro de vehículos Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	4.900.000	2.405.000	- 50,92	3.552.500	- 27,50	4.800.000	- 2,04
2	Minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	6.100.000	2.950.000	- 51,64	4.422.500	- 27,50	5.900.000	- 3,28
3	Minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	6.400.000	3.237.000	- 49,42	4.640.000	- 27,50	6.300.000	- 1,56
4	Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	6.100.000	3.200.000	- 47,54	4.422.500	- 27,50	6.000.000	- 1,64
5	Camioneta Kia Sorento Año 2017 contra todo Riesgo	6.000.000	3.145.000	- 47,58	4.350.000	- 27,50	6.000.000	0
6	Dodge Durango Año 2014 contra todo Riesgo	17.000.000	6.290.000	- 63,00	12.325.000	- 27,50	16.500.000	- 2,94
7	Toyota Hilux D/C Marca 4X4 año 2018 contra todo Riesgo	14.000.000	8.332.000	- 40,49	10.150.000	- 27,50	13.500.000	- 3,57

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados en los ítems del 1 al 7, por las empresas **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** e **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se ha constatado que los mismos se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación, por lo cual les fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 283/2020 y N° 284/2020, de fecha 24/11/2020, la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems 1 al 7.

La empresa **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** ha remitido en fecha 26/11/2020, expediente Nº 1421, una planilla de desglose de los precios unitarios compuestos de los siguientes parámetros:

a) Cargas Impositivas IVA
b) Cargas Impositivas IRE
c) Cargas Impositivas Retención 0,4%
d) Cargas Sociales y Laborales

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZAR...
Director General
Dirección General de Administración y Finan...
SEPRELAD

e) Costos Directos
f) Costos Indirectos

La empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS** ha remitido en fecha 26/11/2020, expediente Nº 1413, la explicación y una planilla de desglose de los precios unitarios compuestos de los siguientes parámetros:

a) Impuesto al Valor Agregado (IVA)
b) Gastos Administrativos
c) Prima Neta

Fueron evaluados cada uno de los puntos expuestos en el detalle de la composición de los precios unitarios presentados por las empresas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS y RUMBOS S.A DE SEGUROS**, y calificados los precios unitarios cotizados de aceptables.

Los precios unitarios cotizados por la empresa **RUMBOS S.A DE SEGUROS**, no se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

Atendiendo que los tres oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no será aplicado el Margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, inciso a) punto "*3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

6.1. En tal efecto, es seleccionada la oferta de la empresa **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 23, inciso a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

6.1.1.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: CUMPLE.

6.1.1.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los representantes y socios de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 116/2020

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Arena Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZ
Director General
Dirección General de Administración y Financ
SEPRELAD

del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 26 de noviembre de 2020: CUMPLE.

6.1.1.3. Fueron verificados los representantes y socios de las empresa, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 116/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 26 de noviembre de 2020: CUMPLE.

6.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de la capacidad financiera requerida, solicitada en el punto 24, inciso e), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

1) Margen de Solvencia, coeficiente mínimo exigido 1, al 30/06/2020

   Coeficiente de Margen de Solvencia = 2,89 CUMPLE

2) Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior BBB o similar

   Calificación = BBB (emitido por Feller Rate) CUMPLE

3) Patrimonio Propio no Comprometido => 3.000.000.000, al 30/06/2020

   Patrimonio Propio No Comprometido = 8.836.470.895 CUMPLE

4) Fondo de Garantía => 2.000.000.000

   Fondo de Garantía = 4.400.000 CUMPLE

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Financiera mínima requerida.

6.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procedió a la verificación de la experiencia requerida, solicitada en el punto 24, inciso f), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

6.1.3.1. Demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2017,2018, 2019). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) % del monto total ofertado: **CUMPLE.**

6.1.3.2. Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2017,2018, 2019). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) % del total denunciado: **CUMPLE.**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa CUMPLE con la Experiencia requerida.

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 "Contratación de Seguros para Vehículos", á la Empresa ALFA S.A de Seguros y Reaseguros, con registro único del contribuyente (RUC) 80004049-0; por un monto total de G. 29.459.000 (guaraníes veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

GLORIA DOMINGUEZ DE FARIÑA
Jefa del Departamento de MECIP

GUILLERMO PREDA GALEANO
Director de Análisis Financiero A

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración
y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2020

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Contratación Directa N° 10/2020 "Contratacion de Seguros para Vehiculos"

Id: 379.190

Ítem	Descripción	Cantidad	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vehiculos Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	1	3.552.500	3.552.500	2.405.000	2.405.000	4.800.000	4.800.000
2	Minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	1	4.422.500	4.422.500	2.950.000	2.950.000	5.900.000	5.900.000
3	Minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	1	4.640.000	4.640.000	3.237.000	3.237.000	6.300.000	6.300.000
4	Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	1	4.422.500	4.422.500	3.200.000	3.200.000	6.000.000	6.000.000
5	Camioneta Kia Sorento Año 2017 contra todo Riesgo	1	4.350.000	4.350.000	3.145.000	3.145.000	6.000.000	6.000.000
6	Dodge Durango Año 2014 contra todo Riesgo	1	12.325.000	12.325.000	6.290.000	6.290.000	16.500.000	16.500.000
7	Toyota Hilux D/C Marca 4X4 año 2018 contra todo Riesgo	1	10.150.000	10.150.000	8.232.000	8.232.000	13.500.000	13.500.000
	TOTALES			**43.862.500**		**29.459.000**		**59.000.000**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000395

0000437

INFORME COMPLEMENTARIO N° 01 DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 17:40 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 04 de setiembre de 2020, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Guillermo Preda Galeano, Director de Análisis Financiero A, dependiente de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico y Gloria Catalina Dominguez de Fariña, Jefa del Departamento de MECIP, a fin de proceder a la revaluar algunas Documentaciones Legales de Carácter Formal.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

Dictamen DGAJ N° 101/2020, del 04 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en cuyo exordio en el punto **ANÁLISIS** menciona algunas consideraciones definidas como: **Verificación de requisitos Legales** y **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República**, las cuales son analizadas y se determina complementar y rectificar los siguientes:

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES**

   Se procedió a verificar la documentación presentada por la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en cuanto a la copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada en la Superintendencia de Seguros con sellos de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de Solvencia y del Fondo de Garantía asignado a la aseguradora, constatándose que la misma es una copia simple correspondiente al segundo trimestre del año 2019, por lo cual le fue solicitado por Nota SEPRELAD/DGAF N° 327, de fecha 04 de diciembre de 2020, la presentación del mencionado documento en copia autenticada, correspondiente a la última presentación del año 2020.

   La empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha remitido la documentación solicitada correctamente autenticada, ingresada en fecha 04 de diciembre de 2020, expediente N° 1482, el cual fue verificado, constatando que **CUMPLE** con dicho requisito.

2. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Lic. Gloria Dominguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Se procedió a verificar el punto de referencia presentado por la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., constándose que la misma no ha presentado las constancias de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, correspondientes a los accionistas y representante legal, por lo tanto **NO CUMPLE** con la normativa de la Ley 6355/19.

3. **RECTIFICACIÓN**

En el Informe de Evaluación N° 07/2020, página 6, en la **OBSERVACIÓN** correspondiente al cuadro de Documentos Legales, se ha consignado por un error material e involuntario "Ley 6533/2019", debiendo ser: "Ley 6355/2019"

4. **RECOMENDACIÓN**

Por las consideraciones expuestas el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable ratificar la recomendación de adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 "Contratación de Seguros para Vehículos", a la Empresa **ALFA S.A de Seguros y Reaseguros**, con registro único del contribuyente (RUC) 80004049-0; por un monto total de G. 29.459.000 (guaraníes veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

GLORIA DOMINGUEZ DE FARIÑA
Jefa del Departamento de MECIP

GUILLERMO PREDA GALEANO
Director de Análisis Financiero A

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas